

Guayaquil, abril 2 del 2011

Señores

Junta General de Accionistas

Compañía Ejercitor S.A.

Ciudad.-

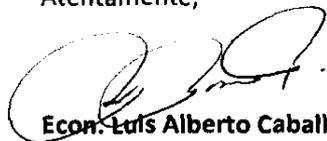
Señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes de la Superintendencia de Compañías y observando lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito presentar el Informe de Comisario para la compañía Ejercitor S.A. por el ejercicio económico del año 2010.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Ejercitor S.A. correspondiente al año 2010 y cortado al 31 de Diciembre de ese año
2. Los resultados de las pruebas ejecutadas no demostraron situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de la Compañía Ejercitor S.A., de acuerdo a tales disposiciones descritas en el numeral precedente

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran con razonabilidad en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de la Compañía Ejercitor S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados por lo que pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas .

Atentamente,



Econ. Luis Alberto Caballero Pineda
Reg. Prof.: 4084
Comisario



Copia: Archivo